



PLENO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2018

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente:

D. José Antonio Ayala Oporto

Concejales:

D^a. Antonia González Méndez

D. Julio Barba Robles

D^a. María Dolores Ballester Ferrer

D. Isidoro Durán Cortés

D^a. Sonia Granado Silva

D^a. Isabel María Lancha de la Rosa

D. Francisco Javier Moreno Mateo

D. Francisco José Gallardo Senra

Ausentes

D^a. María del Pilar Silva Bartolomé

D. David Pérez Chaparro

D^a. Isabel Vázquez Bellido

D. José Antonio Lozano Gómez.

Secretario Accidental:

D. Manuel Santiago Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Nerva, siendo las doce horas del día uno de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen los señores Concejales relacionados anteriormente, asistidos por el Secretario Accidental que se indica, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación Municipal, convocada en legal forma por la Alcaldía para la fecha y hora antes mencionadas.

1.- NOMBRAMIENTO HIJA PREDILECTA A TÍTULO PÓSTUMO.- A continuación, el Sr. Secretario Accidental da lectura a la propuesta elaborada por D. Isidoro Durán Cortés, Instructor del expediente de nombramiento de Hija Predilecta de Nerva, a título póstumo a D^a. Luisa Sosa Fontenla, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De acuerdo con el artículo 190 del Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se establece que los Ayuntamientos estarán facultados para acordar el nombramiento de Hijos Predilectos y Adoptivos, atendiendo a los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en los galardonados concurren.

Asimismo, el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Nerva, en el artículo 1 del Capítulo Primero que versa sobre las distinciones posibles a





otorgar, aparecen recogidos como títulos honoríficos de Primer Grado el de Hijo Predilecto y Adoptivo de Nerva con el fin de premiar especiales merecimientos.

Por todo ello, y ante la necesidad de reconocer esos méritos y dar el lugar que realmente merecen ciertas personas por su implicación, repercusión y trabajo en el seno de nuestra sociedad, y siguiendo con el procedimiento establecido en el artículo IV del referido Reglamento para la concesión y privación de los honores y distinciones, se solicitó el inicio del expediente necesario a través de Decreto de Alcaldía a requerimiento del número legal de miembros de la Corporación Municipal, suscrito por los propios Concejales, con la solicitud de otorgar el título de Hija Predilecta, a título póstumo, a D^a Luisa Sosa Fontenla.

Con la finalidad de dar a conocer los méritos singulares de esta mujer, se acompañan algunos de sus datos biográficos más destacables, de manera que se puedan constatar las circunstancias bajo las cuales el reconocimiento como Hija Predilecta es totalmente necesario:

LUISA SOSA FONTENLA.- Hablar de la Obra Social Jesús Nazareno es adentrarnos en 70 años de historia de una institución, cuya finalidad y objetivo ha sido desde sus orígenes el prestar ayuda a los más desfavorecidos de nuestra localidad.

A finales de los años cincuenta aún era patente la escasez de artículos de primera necesidad a consecuencia de la posguerra, la falta de recursos básicos, así como aquellos elementos mínimos y necesarios para proporcionar a muchas familias y personas en la más absoluta soledad el disfrutar de una existencia digna.

Visitas a familias desfavorecidas, el reparto de raciones de comida y el cuidado de ancianas que carecían de familiares que las atendieran ha sido la nota dominante de una entidad que desde su fundación se ha dedicado a prestar una encomiable labor social, en silencio, pero con paso firme en ese camino de realizar el bien en nuestro municipio.

La obra Jesús Nazareno se ha ganado el respeto entre nuestros ciudadanos, ha sido un ejemplo de entrega desmedida hacía los demás, llevando a los más desprotegidos la dignidad a la que ningún ser humano debería renunciar con independencia de sus circunstancias.

En el seno de esta institución resuena el nombre de Luisa Sosa Fontenla, nacida en nuestra localidad el 14 de enero de 1918 y que fallecería el 25 de noviembre de 2017. Sin lugar a dudas una larga vida dedicada a hacer el bien y en la que ha sido un referente y un modelo a seguir dentro de la Obra Jesús Nazareno y así como para toda una población que ha sabido reconocer y apreciar tanto en ella misma como en la institución a la que pertenecía una vida dedicada a los demás, al bienestar de los más desfavorecidos y a construir en el silencio un modelo de sociedad más justa y equilibrada, siendo por tanto justo e imprescindible sus reconocimiento como Hija Predilecta de esta Villa.





Por todo ello, creemos que esta persona reúne méritos más que suficientes para otorgarle el citado Título Honorífico de Primer Grado”.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Cultural, Festejos y Memoria Democrática, fue favorable por unanimidad.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los nueve asistentes, que constituyen las dos terceras partes del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Nombrar Hija Predilecta de Nerva, a título póstumo, a D^a. Luisa Sosa Fontenla, título honorífico de primer grado.

Segundo.- Que dicho nombramiento se concede como un homenaje municipal, para reconocer sus destacadas cualidades personales o méritos relevantes y, en especial, por sus servicios en beneficio, mejora u honor a esta Villa.

Tercero.- Que la entrega de la medalla conmemorativa que acompaña a la presente distinción, se realizará el próximo día siete de agosto con motivo de la celebración del día de La Villa.

2.- NOMBRAMIENTO HIJA ADOPTIVA A TÍTULO PÓSTUMO.- Acto seguido, el Sr. Secretario Accidental da lectura a la propuesta elaborada por D. Isidoro Durán Cortés, Instructor del expediente de nombramiento de Hija Adoptiva de Nerva, a título póstumo a D^a. Julia Rufo Alcaide, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De acuerdo con el artículo 190 del Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se establece que los Ayuntamientos estarán facultados para acordar el nombramiento de Hijos Predilectos y Adoptivos, atendiendo a los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en los galardonados concurren.

Asimismo, el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Nerva, en el artículo 1 del Capítulo Primero que versa sobre las distinciones posibles a otorgar, aparecen recogidos como títulos honoríficos de Primer Grado el de Hijo Predilecto y Adoptivo de Nerva con el fin de premiar especiales merecimientos.

Por todo ello, y ante la necesidad de reconocer esos méritos y dar el lugar que realmente merecen ciertas personas por su implicación, repercusión y trabajo en el seno de nuestra sociedad, y siguiendo con el procedimiento establecido en el artículo IV del referido Reglamento para la concesión y privación de los honores y distinciones, se solicitó el inicio del expediente necesario a través de Decreto de Alcaldía a requerimiento del número legal de miembros de la Corporación Municipal, suscrito por los propios Concejales, con la solicitud de otorgar el título de Hija adoptiva, a título póstumo, a D^a Julia Rufo Alcalde.





Con la finalidad de dar a conocer los méritos singulares de esta mujer, se acompañan algunos de sus datos biográficos más destacables, de manera que se puedan constatar las circunstancias bajo las cuales el reconocimiento como Hija Adoptiva es totalmente necesario:

JULIA RUFO ALCAIDE.- La historia de Julia Rufo es la de una mujer luchadora, que supo superar situaciones límites a lo largo de su vida, una vida llena de momentos extremadamente difíciles, los cuales asumió con gran entereza y valor.

Hablamos de una mujer que vivió en una época muy dura de la España de entonces, pero muy por delante de ese tiempo, con pensamientos más de la época actual.

Su vida es el reflejo de la problemática social y política creada por uno de los sucesos más luctuosos de nuestra historia más contemporánea, la Guerra Civil, en la que Julia jugó un relevante papel en nuestra población, ya que dedicó parte de su existencia a ayudar a personas sin importarles ideales políticos ni clase social, arriesgando su vida en pro de los demás, siendo por tanto totalmente necesario darle el lugar de honor y privilegio que esta mujer merece en la historia de nuestra Villa con su nombramiento como Hija Adoptiva.

Nacería el 12 de abril de 1893, en Higuera de la Sierra, cuando aún era una Aldea de Aracena, en el seno de una familia humilde, dedicada a las labores del campo. Fue la mayor de siete hermanos y desde muy pequeña tuvo que ayudar en las tareas del hogar, así como en las faenas del campo para ayudar a su familia, pasando todo tipo de calamidades y sin apenas recursos con los que subsistir, lo que la convertiría en una luchadora desde su más tierna infancia.

Por todo ello, creemos que esta persona reúne méritos más que suficientes para otorgarle el citado Título Honorífico de Primer Grado”.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Cultural, Festejos y Memoria Democrática, fue favorable por unanimidad.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad de los nueve asistentes, que constituyen las dos terceras partes del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Nombrar Hija Adoptiva de Nerva, a título póstumo, a D^a. Julia Rufo Alcaide, título honorífico de primer grado.

Segundo.- Que dicho nombramiento se concede como un homenaje municipal, para reconocer sus destacadas cualidades personales o méritos relevantes y, en especial, por sus servicios en beneficio, mejora u honor a esta Villa.

Tercero.- Que la entrega de la medalla conmemorativa que acompaña a la presente distinción, se realizará el próximo día siete de agosto con motivo de la celebración del día de La Villa.





3.- GALARDONES “TORRES DE NERVA” 2018.- Acto seguido el Sr. Secretario Accidental da lectura a la propuesta elaborada por D. Isidoro Durán Cortés, Instructor del expediente de concesión de los Galardones “Torres de Nerva” del presente ejercicio 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Próximamente vuelve a conmemorarse la Exaltación del Día de la Villa en la que se otorgarán los Galardones Torres de Nerva 2018. Un evento de carácter protocolario de gran importancia en el que se reconocen los meritos de personalidades y entidades en cuyas trayectorias profesionales o ámbitos de actuación nuestro municipio o la comarca minera, cuentan con un apartado relevante.

En esta ocasión, y por consenso de los grupos políticos que conformamos el Ayuntamiento de nuestra localidad a través de sus portavoces en la última reunión de la Comisión de Designaciones celebrada a tal efecto el pasado 6 de julio, centramos nuestras propuestas de galardones en:

- **José Luís Torres Zamorano**, en la categoría individual (Labor deportiva y social):

No podíamos hablar de la historia del deporte rey en nuestra localidad sin olvidarnos ni por un solo momento de José Luís Torres Zamorano. ¿Quién no conoce su trayectoria en este apartado o no es consciente de la gran cantidad de niños y jóvenes que han sido entrenados por este nervense a lo largo de toda su vida? Porque, realmente, ha sido toda una vida dedicada al deporte, a las enseñanzas futbolísticas, a las buenas prácticas y a transmitir a todos ellos ese espíritu de convivencia y superación que, a veces, sólo es posible hacer llegar a través de ese desempeño diario de actividades físicas.

José Luís Torres Zamorano, o simplemente “Torres” como es denominado en nuestra localidad, nacería circunstancialmente en Huelva el 31 de agosto de 1953, debido a los problemas de embarazo que sufría su madre para, inmediatamente, trasladarse a Nerva, lugar donde ha transcurrido toda su vida. A nivel laboral trabajó durante tres años en la legendaria y desaparecida empresa “Transportes Nervenses” para después, como la mayoría de nuestros paisanos, dedicarse durante al menos veinticinco años a la minería pero, en este caso, en las minas de Aznalcóllar.

Haciendo un ejercicio de memoria, nos cuenta que la práctica del fútbol ha estado ligada a él desde su más temprana edad. Ya sobre los doce años jugaría en el equipo infantil de Riotinto de la SAFA y, posteriormente y con algunos años más, también en la SAMINAFa en esta misma localidad vecina.

Desde allí, y con la intervención de Ricardo gallego, recalca en Nerva para vestir los colores celeste y blanco de nuestro equipo. Eran momentos complicados y recuerda un campo de fútbol deteriorado que entraría en fase de restauración, unido a otra gran iniciativa de federar al Nerva CF. Dos importantes pasos en la historia y consolidación del club en esta nueva etapa.





Entre sus recuerdos, rememora los periodos de entrenadores como Joaquín Puntera o el mismo Octavio Domínguez I tiempo que, con emoción, revela su posición sobre el terreno de juego, tanto como portero, sustituyendo en ocasiones al mítico Manuel Escobar, como lateral derecho.

Desde los 26 años ha estado entrenando a un elevado número de jugadores, bien para el antiguo colegio “Luís Vives” como responsable de aquellos equipos que competían en los campeonatos escolares. Difícil olvidar esa sana rivalidad entre los municipios de la comarca en las inolvidables olimpiadas, así como aquellas formaciones que, bajo el auspicio del Ayuntamiento, se creaban dentro de las Escuelas de Fútbol.

Sin lugar a dudas una larga etapa que culminaría con la constitución y puesta en funcionamiento del C. D. Marismilla.

Dentro de su extenso currículum deportivo, le llena de orgullo sus etapas y paréntesis como entrenador del equipo absoluto del Nerva C.F. y a todos nos consta su predisposición a colaborar con el deporte en nuestra localidad, una actitud que ha sido cuestión clara y determinante y que lo ha definido a lo largo de toda su existencia.

Pero José Luís no sólo es una muestra de nuestro máspreciado fútbol local, ha sido compromiso, determinación y un perfecto guía para todos aquellos jóvenes que ha entrenado, dejando en su memoria la impronta de una persona de fuertes convicciones.

- **Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor**, en la categoría de colectivos o asociaciones (Labor de Preservación de tradiciones):

Corría la década de los años ochenta cuando un grupo de jóvenes, movidos por el interés en recuperar una tradición perdida allá por los años sesenta, deciden afrontar el importante y difícil reto de conseguir todos los medios necesarios que permitieran que el pueblo de Nerva pudiera contar de nuevo con su Semana Santa.

Estos jóvenes, con el tristemente desaparecido Francisco José Carrión Pérez a la cabeza, deciden emprender ese camino. Un camino no exento de dificultades y de trabas. Eran momentos difíciles en los que casi no se contaban con medios para hacer realidad tan arduo proyecto.

Superados todos los obstáculos y conseguidos, a duras penas, los recursos suficientes, se constituye la primera Junta de Gobierno de la Hermandad, en la que Francisco José Carrión ocupó el cargo de Hermano Mayor.

Desde aquel momento y gracias a la labor desarrollada por el importante número de hermanos que han ocupado cargos en las distintas Juntas de Gobierno que se han ido conformando, la Hermandad venido realizando su actividad de manera





ininterrumpida, habiéndose creado una estructura que ha permitido su continuidad y que la ha hecho crecer con el paso de los años.

Hoy en día, esta Hermandad cuenta con un importante patrimonio que se ha conseguido y que se mantiene gracias al apoyo y la colaboración de todos sus hermanos y, como no, de todo el pueblo de Nerva.

Durante todo este tiempo han sido muchos los proyectos realizados y muchas las acciones llevadas a cabo, circunstancias éstas que han permitido disponer de los medios necesarios que garanticen la continuidad de la Hermandad.

Las distintas Juntas de Gobierno en su afán de mantener viva esta tradición han ido incorporando al ya extenso y variado programa de actividades, una serie de actos y celebraciones que, anualmente, se desarrollan durante el periodo de Cuaresma y Semana Santa y que cuentan con el apoyo y la colaboración de todos los hermanos.

Con el paso de los años, esta Hermandad se ha ganado el respeto y la consideración de todo un pueblo. Un pueblo que se vuelca y muestra la fe y la devoción que profesa a sus Titulares en las Estaciones de Penitencia que se desarrollan durante la Semana Santa. Su mayor satisfacción ha sido y será ver a sus imágenes procesionando por las calles de nuestro pueblo.

Llevados siempre por una idea fija, las distintas Juntas de Gobierno de la Hermandad se han marcado como objetivo el mantener viva una tradición única, diferente y singular que ya forma parte de la historia de Nerva y que se mantiene en el tiempo gracias al apoyo de tantos y tantos hermanos y vecinos.

La concesión del galardón “Torre de Nerva” a título colectivo, otorgado por nuestro Consistorio, supone el verdadero colofón a toda una trayectoria. Un reconocimiento a una labora desempeñada por un buen puñado de hermanos durante estos últimos treinta años. Una labor que se ha podido llevar a cabo no sin esfuerzos y que, fundamentalmente, ha sido posible gracias al compromiso adquirido por el pueblo de Nerva que, sin duda alguna, ha sido el verdadero artífice de los logros obtenidos por la Hermandad durante todo este tiempo”.

Acto seguido el Sr. Secretario Accidental procede a dar lectura al informe, de fecha 16 de julio, elaborada por D. Juan Antonio Hipólito Domínguez, director de Onda Minera RTVN, relativo al resultado de las votaciones para la entrega del galardón “Torre de Nerva” por votación popular, cuyo literal es el siguiente:

“Estimada Concejala: La presente tiene por objeto informarle del resultado obtenido en la Elección popular de la Torre de Nerva 2018 cuya gestión ha llevado a cabo, como en ediciones anteriores, nuestra emisora municipal de radio y televisión a través de diferentes herramientas participativas.

Tras las votaciones realizadas durante la primera semana de julio, ninguno de los 23 candidatos propuestos de forma popular superó el 50% de los votos totales.





Según indican las bases de esta elección, llegado el caso, se abre un segundo turno de votación con aquellos candidatos que hubiesen superado el 10% hasta un total de tres. Sólo la familia Mayorga-Arrayás con el 40,4% y el Presidente del Centro Cultural, Francisco José Vázquez Domínguez, con el 10,6% consiguieron situarse entre los porcentajes establecidos.

Finalmente en la segunda ronda, llevada a cabo entre el 8 y el 14 de julio, la familia Mayorga-Arrayás se ha impuesto al Presidente del Centro Cultural de Nerva, Francisco José Vázquez, con el 83% de los votos totales. Se trata de la primera ocasión en la que este galardón ha tenido que decidirse en segunda vuelta.

Los Mayorga-Arrayás son una familia formada por seis miembros que decidieron en 2015 participar en el programa de Acogimiento Familiar de Menores que la Junta de Andalucía pone a disposición de los onubenses a través de la Asociación Alcores para ofrecer un hogar a los menores andaluces que lo necesitan. Gracias a este programa, familias como los Mayorga-Arrayás acogen en su seno a niños y niñas en situación de desprotección para que puedan disfrutar de un entorno familiar y de estabilidad emocional. Es una medida solidaria que busca normalizar la infancia de estos pequeños que han sufrido situaciones negativas para su desarrollo.

En esta elección han podido participar todas aquellas personas mayores de edad con una vinculación directa a Nerva, ya sea por razón de nacimiento, lazos familiares, empadronamiento, trabajo o residencia. Para la ocasión, la emisora municipal de radio y televisión de Nerva, Onda Minera RTV Nerva, ha puesto a disposición de todos, diferentes herramientas de participación para poder elegir a uno de entre los candidatos que han ido surgiendo de forma popular.

Este galardón, al igual que los que concede directamente el Ayuntamiento de Nerva en sus diferentes modalidades, pretende reconocer la labor de todos aquellos vecinos y colectivos que ayudan a engrandecer el buen nombre de la localidad minera desde sus más variadas facetas y ámbitos sociales, dentro o fuera de sus fronteras locales, así como el de otras personas e instituciones de la Cuenca Minera que, aún no siendo de la tierra, igualmente han destacado por su estrecha colaboración con la localidad”.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Cultural, Festejos, y Memoria Democrática, fue favorable por unanimidad.

Sometido el asunto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los nueve asistentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder la distinción “Torre de Nerva”, recogida en el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento como título honorífico de segundo grado, a las personas y entidades relacionadas anteriormente.

Segundo.- Que dicho galardón se concede como un homenaje municipal, para premiar méritos extraordinarios que concurren en estas personas o entidades, por sus





destacados merecimientos, por haber prestado servicios o dispensado honores a esta Villa.

Tercero.- Que la entrega de la estatuilla que acompaña a la presente distinción, consistente en una reproducción a escala de la emblemática torre de nuestro Ayuntamiento, se realizará el próximo día siete de agosto con motivo de la celebración del día de La Villa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se declara terminado el acto, siendo las once horas y veinticinco minutos de lo que, como Secretario, certifico.

